



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170336062

Fecha Radicado: 05/07/2025 08:12:47

Anexos: 1

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS DE SOLICITANTE ANÓNIMO	
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRADO

DATOS DE LA PQRS	
FECHA DE RADICACIÓN:	05/07/2025
TIPO DE PQRS:	QUEJA
MOTIVO DE PQRS:	INCUMPLIMIENTO DE TAREAS O FUNCIONES
TIPO DE INTERÉS:	GENERAL
MEDIO DE RESPUESTA:	Ninguno
ARCHIVOS ADJUNTOS:	feria.pdf

DATOS DE OCURRENCIA DE LA QUEJA O RECLAMO	
FECHA DE OCURRENCIA:	20/12/2024
PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Santander
CIUDAD/MUNICIPIO:	Chima
DIRECCIÓN:	Calle 5 No. 5-08
FUNCIONARIO(A)/SERVIDOR(A) SEÑALADO(A):	Oscar Octavio Cediél Vásquez

RELATO DE LA PQRS
Queja en contra del alcalde del municipio de Chima Santander Oscar Octavio Cediél Vásquez. Contrato CH-CA-004-2024: Realización de ferias y fiestas del año 2024. El contrato CH-CA-004-2024: Realización de ferias y fiestas del año 2024 presenta presuntas irregularidades en el proceso de contratación del municipio de Chima, Santander, que contraviene las normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. Algunos trámites fueron cargados de manera extemporáneas en SECOP: igual se observa que todos los procesos de contratación son cargados a la plataforma SECOP de forma extemporánea y en horarios nocturnos y sabatinos, lo que limita la participación de oferentes al no brindarles la oportunidad adecuada para presentar sus propuestas en los plazos establecidos. Esto contraviene los principios de transparencia y libre concurrencia, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. El Contrato CH-CA-004-2024, presenta valores elevados en relación con las actividades Realizadas, los valores son desproporcionados en relación con las actividades que realmente se llevaron a cabo, lo que plantea serias dudas sobre la correcta administración de los recursos públicos y la transparencia en el manejo de los mismos.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17ª-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

1 de 1